

En Ordizia, siendo el día **12 de septiembre de 2016** se reúne en Alcaldía la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en Sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: José Miguel Santamaría Ezeiza.

CONCEJALES PRESENTES:

Angelica Moreno Heras	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	Ordiziako EH-Bildu
Mila Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca jauna	PSE-EE (PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIA:

Ana Urkizu Kerejeta

Asiste también Carlos Gonzalez Astiz en representación de IRABAZI

ASUNTOS TRATADOS

- 1.- Aprobación de acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2016.
- 2.- Facturas de importe superior a 6.000 €
- 3.- Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la U.E.12.1. del A.I.U.12 "UPABI.
- 4.- Informes y solicitudes varias.
 - Facturas de importe inferior a 6.000 €.
 - Alquiler social. Listado definitivo. Informe de la T.A.G.
 - Celebración de la fiesta del cordero.
 - Plan de Empleo de Goieki
 - Puesta en marcha el proyecto de EKIMENA
 - Subvenciones de Diputación para la reordenación de la zona de acceso de EROSKI y para la colocación de pantallas acústicas en la N-1 en Otegi Enea y Bustuntza.
 - Nuevo Interventor: Trabajos prioritarios que tiene intención de acometer.
 - Alquiler social.

HORARIO

HORA INICIO: 15:15 horas.

HORA FINAL: 16:00 horas.



Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente se da cuenta del primer punto del Orden del Día:

1.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 11 de julio de 2016

Propuesta

“Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2016”

Sr.Gonzalez

Señala que asistió a la sesión y no se ha recogido su asistencia. Se procede a la corrección.

Se aprueba por unanimidad.



2.- Relación de facturas de importe superior a 6000 €

.- Se da cuenta de las siguientes relaciones de facturas

NUMERO	IMPORTE
41	6.957,50
43	43.572,23
45	28.140,69

Se dictamina favorablemente.



3.- Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la U.E.12.1. del A.I.U.12 “UPABI”

La Secretaria informa de que se trata de la aprobación inicial del documento. Tras la misma se someterá a exposición pública por plazo de 20 días, tras lo cual se aprobará definitivamente.



4.- Informes y solicitudes varias.

.- Facturas de importe inferior a 6000 €.

Se da cuenta de los listados nº:40, 42, 44 y 46

Se le da el visto bueno.

.....

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas:

.- Celebración de la fiesta del cordero:

Da cuenta de que se ha celebrado el acto en las condiciones fijadas en la autorización y el informe técnico correspondiente.

.....

.- Plan de Empleo de Goieki. Da cuenta de las solicitudes cursadas por el Ayuntamiento de Ordizia (5 personas a contratar) que han sido estimadas por el Gobierno Vasco.

. Proyecto 1: Modernización del Ayuntamiento:	Proyecto 2: Ordizia Txukun.	Proyecto 3: Hiri Hezitzailea
<ul style="list-style-type: none">▪ Digitalización de documentos.▪ Observatorio municipal.▪ Servicios Telemáticos.		
Contratación de 3 personas	Contratación de 1 persona	Contratación de 1 persona
<ul style="list-style-type: none">▪ 1 Técnico Superior. (Sociología o Ciencias Políticas). Jornada, 60%. Plazo: 6 meses.▪ 2 Administrativos. Jornada 66%. Plazo, 6 meses.	<ul style="list-style-type: none">▪ 1 Peón a jornada completa. Plazo: 4 meses.	<ul style="list-style-type: none">▪ 1 Educador Social a 60% de jornada durante 6 meses.

.....

.- Puesta en marcha el proyecto de EKIMENA con 16 personas. Así mismo señala que ha arrancado también el programa de formación de Goierriko Eskola Profesionala con otras 16 personas.

.....

.- Subvenciones de Diputación para la reordenación de la zona de acceso de EROSKI, así como la subvención para la colocación de pantallas acústicas en la N-1 en Otegi Enea y Bustuntza.

.....

.- Nuevo Interventor. Informa de que el Interventor que sustituirá a Jose Luis Aranburu comenzó a trabajar el día 1 de Septiembre y comenta los trabajos que con prioridad tiene intención de acometer: Ordenanzas fiscales y Presupuesto 2017.

.....

.- Alquiler social: Dice que se hace preciso constituir una Comisión para fijar los criterios de baremación de las ayudas. Dicha Comisión podría estar compuesta por los miembros de la Junta de Gobierno y el representante de IRABAZI.

La Secretaria queda en aportar los datos de ingresos, número de miembros de la unidad familiar, etc... para determinar la cuantía exacta de las ayudas de alquiler social.

Se remitirá por correo electrónico los datos concretos de las solicitudes admitidas y se fijará día para reunirse la Comisión y cuantificar las subvenciones que se van a otorgar.



5.- Ruegos y preguntas.

No hay.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretaria accidental, certifico.